



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El pasado 9 de noviembre se cumplieron tres años del triple homicidio acaecido en la ciudad de Cipolletti, del que fueron víctimas María Emilia González, Paula González y Verónica Villar.

Nuestra Legislatura, a fin de colaborar en las investigaciones, creó una Comisión Legislativa Especial, que sin perjuicio de no intervenir directamente en la tarea judicial, se planteó metas, algunas concretadas y otras no.

Frente al tiempo transcurrido y el estado procesal de la causa principal y las causas conexas en trámite, debemos reforzar las herramientas que sirvan al esclarecimiento de la verdad última: el homicidio de las tres jóvenes.

Por ello y en función de las facultades que emanan de la Constitución Provincial, artículo 215 y la ley n° 2430, artículo 73 inciso h), consideramos que la Procuraduría General de Río Negro debiera asignar funciones especiales a un cuerpo de Fiscales, a fin de que puedan intervenir en la causa principal y en todas las causas conexas y derivadas en las que se investiga el homicidio.

Nuestra propuesta registra antecedentes en la provincia y en la Nación, nos referimos a la resolución n° 14/91 de la Procuración General de la Provincia de Río Negro sobre causa del Banco Provincia de Río Negro y resolución de la Procuración General de la Nación n° 39/00 en el caso AMIA. En las mismas, los Tribunales del Ministerio Público, con un distinguido criterio, han resuelto la asignación especial de funciones a un cuerpo de Fiscales que atendieron en diferentes causas conectadas entre sí.

Estamos convencidos que la investigación necesita de un impulso adicional, un auxilio extraordinario y voluntad política de todos los órganos que componen el poder y creemos que la conformación de un cuerpo especial de Fiscales generará resultados positivos y concretos en la búsqueda de la justa verdad.

Por ello:

Autor: Eduardo A. Rosso



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al señor Procurador General de la Provincia de Río Negro, que resuelva asignar funciones especiales a un cuerpo de Fiscales, a fin de intervenir en la causa caratulada González, Ulises s/denuncia desaparición de personas, expediente 28274-12-97 y en todas las causas conexas y derivadas en la que se investiga el homicidio de María Emilia González, Paula González y Verónica Villar acaecido el 9 de noviembre de 1997 en la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- De forma.